



CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 05 -98

En Concepción, JUEVES 28 de MAYO de mil novecientos noventa y ocho, en la Sala de Reuniones del Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO; le acompañan el Vicerrector, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don CARLOS CACERES SANDOVAL, y el Secretario General Interino, don MARCO MOSSO HASBUN.

ASISTEN los Decanos Sres.: JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Decano Subrogante de la Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; JAIME GARCIA SANDOVAL, Facultad de Ciencias Forestales; FERNANDO GONZALEZ SCHNAKE, Decano Subrogante de la Facultad de Medicina Veterinaria; ALBERTO LARRAIN PRAT, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; Srta. OLGA MORA MARDONES, Facultad de Ciencias Sociales; RICARDO MERINO HINRICHSEN, Facultad de Agronomía; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; ; PATRICIO SALGADO ARIAS, Decano Subrogante de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; VICTOR VERGARA SANDROCK, Decano Subrogante de la Facultad de Ingeniería; CONRADO PEREZ REBOLLEDO, Director Unidad Académica Los Angeles; y don ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Director General Campus Chillán.

En reemplazo del Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola **asiste** el Vicedecano Sr. LUIS SALGADO SEGUEL.

Alumno Sr.: Christian Allen Rojas, Secretario General de la Federación de Estudiantes.

Invitados : Sra. María Inés Solar Rodríguez, Directora de Docencia (al punto tres de la tabla); Sr. Arturo Ibañez Manríquez, Sub-Director de la Dirección de Planificación e Informática y Sra. Elena Zunino Muratori, Jefe de División de Planificación y Desarrollo de esa misma Dirección, (ambos, al punto cuarto de la tabla).

TABLA

- 1.- Acta.
- 2.- Cuenta.
- 3.- Carreras Formación Inicial de Profesores.
- 4.- Plan de Desarrollo Estratégico. Convenios de Desempeño.
- 5.- Integración de Comisiones :
 - a) Remuneraciones
 - b) Evaluación Académica
 - c) Evaluación del Desempeño
- 6.- Varios.



Se abrió la sesión a las 09.30 horas.

PALABRAS PREVIAS:

SR. RECTOR: Hizo ver, que esta sesión corresponde a la primera que preside como Rector. Da la bienvenida al Decano de la Facultad de Odontología, recién electo, Profesor Fernando Escobar Muñoz.

Acotó también, que debido al cambio producido en los cargos de los Cuerpos Directivos universitarios, asisten en su calidad de Decanos Subrogantes, los Vicedecanos de la Facultades de : Medicina Veterinaria, Ingeniería y Ciencias Físicas y Matemáticas.

Indicó, que en el caso del Vicedecano de la Facultad de Medicina, éste asiste, debido a que el Decano Schiappacasse se encuentra haciendo uso de licencia médica, debido a una intervención quirúrgica.

PRIMER PUNTO : ACTA.

Se aprueba Acta correspondiente a la sesión N° 04-98 de 23 de abril de 1998 con las siguientes observaciones:

a.- Decano NUÑEZ, para que se incluya en página 9, como Premio Universidad al alumno GONZALO GERMAN BUSTAMANTE ROJAS, de la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas mención Grabado, de la Facultad de Humanidades y Arte.

b.- Decano QUADRI, en el sentido que en página 10, debe incluirse en las Facultades que no hicieron proposición por falta de requisitos a la Facultad de Ciencias Químicas.

SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

Sr. Rector se refirió a las siguientes materias:

1. CEREMONIAS DE ANIVERSARIO N° 79 DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.-

a.- Día 14 de Mayo.- Indicó que en la ceremonia de este día, que tuvo lugar en el Teatro Concepción, coincidió la celebración de aniversario de nuestra Casa de Estudios con su asunción, al cargo de Rector. Acotó, que a esa ceremonia asistió el Ministro de Educación Pública, don José Pablo Arellano Marín, con quien posteriormente tuvo lugar un almuerzo de trabajo al que asistieron invitados, algunos Decanos, de una selección por áreas a objeto que se cubriera todo el Consejo. Del mismo modo agregó también se obró respecto de los miembros del Directorio en la invitación a dicho almuerzo. Destacó, que así se procedió, a insinuación del propio Ministro, al preferir una reunión no muy numerosa. Hizo ver, que en dicho almuerzo se abordaron temas de mucho interés, como : Problema del Financiamiento Universitario y Programa Mece, entre otros. Al mismo tiempo, se entregó al Ministro, información sobre las políticas de Gobierno sobre Educación Superior, sostenidas por los Directivos de nuestra Casa de Estudios.



b.- 15 de Mayo.- Señaló que en este día, se celebró el día del Trabajador Universitario, que tuvo lugar en el mismo Teatro Concepción, a diferencia de otras oportunidades, que se hacía en la Casa del Arte, a causa del mayor número de funcionarios que debían recibir reconocimientos (medallas) al cumplir 25 y 30 años de edad respectivamente.

Subrayó, que luego de la indicada ceremonia ,tuvo lugar el Vino de honor, que ya es una tradición.

c.- 20 de Mayo.- En esta fecha, informó que se realizó en el Campus Chillán, el aniversario N° 79 de nuestra Corporación, ocasión en que también se procedió a la entrega de medallas de reconocimiento a los funcionarios que cumplían 25 y 30 años de servicios. En esta misma oportunidad acotó, asumió el cargo de Director General del Campus Chillán, el académico Alejandro Santa María Sanzana.

d.- 25 de Mayo.- Señaló que en esta fecha, se realizó una ceremonia de aniversario similar, en la Sede Los Angeles, en que dictó la clase inaugural, el Ex-Rector y Senador don Augusto Parra Muñoz. Hizo ver, que asistieron en representación de nuestra institución los dos Vicerrectores. Subrayó, que no pudo asistir a esa ceremonia, pero que oportunamente entregó sus excusas y los saludos correspondientes al Director de la Sede.

2.- CARTA DEL PROFESOR ALEJANDRO VALENZUELA AVILES.-

Señaló, que se trata de un carta de agradecimiento dirigida al Rector, al investírsele por el Consejo Académico como Profesor Emérito de la Facultad de Ingeniería Agrícola y en que le solicita, se lea en el Consejo Académico, la parte pertinente, que corresponde a su último párrafo, que es del siguiente tenor: *"Este año el Consejo Académico me distinguió con la calidad de Profesor Emérito, por tanto debo agradecer por su intermedio a ese Consejo por la benevolencia que ha demostrado y deseo que así lo dé a conocer en la primera reunión de Consejo que le corresponda presidir"*.

3.- REUNION DE LA AGRUPACION DE UNIVERSIDADES REGIONALES.-

Informó, que asistió el día 26 de mayo del presente año, a la reunión de la indicada Organización, que la preside el Rector de la Universidad de la Frontera, don Heinrich von Baer y su Vicepresidente lo es, el Rector de la Universidad Federico Santa María, Profesor Adolfo Arata. Señaló, que dicha agrupación está preocupada de los siguientes temas, donde dispone en cada uno de ellos, de Comisiones de trabajo y Consultores © :

a.- Cátedras presidenciales para el fortalecimiento de las Ciencias y la Educación. Preciso, que la Agrupación indicada, tomó iniciativa en este asunto atendido que dichas Catedras al transcurrir un año de su existencia han tenido poca concreción. Por tal razón agregó, se está elaborando un documento que se enviará al Presidente de la República, con la asesoría de Consultores : (entre otros, Eugenio Cáceres)

b.- Incentivo Regional para el Crédito Universitario y Becas Estudiantiles. Consultora : Nelly Pinto.

c.- Incentivos Regionales para las donaciones con descuento tributario. Acotó que esto se encuentra a cargo de la Mesa Directiva de la Agrupación.



d.- Creación de Consejos y Fondos Regionales de Ciencia y Tecnología (Conicyt). Consultores : Alejandro Buckhman y Luis Pichot.

e.- Consejos y Fondos Regionales de Cultura, Consultor : Sergio González, de la Universidad Arturo Prat.

f.- Coordinación entre Centros- Grupos de Estudio Regionales. A cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Agrupación.

g.- Convenios de Colaboración para Captación y Transferencia estadística en favor de las Regiones. Consultor : Claudio Rojas.
Agregó, que una vez que se cuente con los informes definitivos en estas materias, se entregaría a los Sres. Consejeros para su debida información.

4.- REUNION DE CONSEJO DE RECTORES.-

Indicó, que tuvo lugar el día miércoles 27 de mayo del presente año, y corresponde a la sesión N° 400. Destacó el carácter consultivo y no resolutorio de esta entidad, ya que sus acuerdos no pueden obligar al Ministerio de Educación, por lo que, acotó, que, uno de los puntos a conocer en esa ocasión, estaba referido justamente a su "Modalidad de trabajo futuro del Consejo".

Hizo ver, que los temas mas importantes tratados en dicha sesión, se refieren :

a.- Proceso de Admisión 1999.- Indicó, que se procedió a un reestudio de las fechas y la Comisión propuso 3 alternativas: A, B, y C. La alternativa A, que considera la aplicación de la prueba, los días 19, 20 y 21 de diciembre para terminar en el mes de enero. La alternativa B, que aplica la prueba, los días 20, 21 y 22 de diciembre, terminando el proceso los días 1, 2, y 3 febrero y la alternativa C, que adelanta su aplicación, a los días 5, 6, y 7 de diciembre para terminar el 21 de enero. El Consejo se pronunció por la alternativa C y se recomendó en este sentido al Sr. Ministro de Educación Pública.

En este punto intervino el Decano Quadri, entregando una relación sobre la generación y desarrollo que ha tenido la P.A.A., que partió con 8 universidades tradicionales existiendo hoy 25 universidades adscritas al sistema. Indicó que al efecto existe la Comisión Ejecutiva, que sólo entrega recomendaciones, siendo cada Universidad autónoma, lo que crea por ciertas dificultades, algunas de carácter político (caso de la Prueba de Historia y Geografía de Chile). Explicó la forma en que el sistema se fue haciendo mas complejo, pasando desde una conducción netamente universitaria del Consejo a una ministerial, que la hace hoy en día el Ministro de Educación Pública, en que se imponen ciertas condiciones (oportunidad en que debe rendirse la prueba). Indicó finalmente, que la alternativa C propuesta por el consejo era la mas adecuada a su juicio.

b.- Comisión de Autorregulación Concordada.- Recordó, que quien preside la comisión es el Profesor de nuestra Casa de Estudios, Moisés Silva y su Vicepresidente lo es, el académico, Mario Letelier (USACH). Señaló, que estos entregaron un Informe sobre el estado de situación y avance de los programas existentes para el año 1998 . Hizo ver, que este proceso de autorregulación también es voluntario por parte de las Universidades.



En este tópico destacó el caso de las carreras sobre formación inicial de profesores y su necesidad o no, de someterse a esta Comisión de Autorregulación Concordada. Se recomendó que sean conocidas por dicha Comisión, pero con un trámite mucho más simple, al encontrarse sometidas a la intervención del Ministerio de Educación, a través de la respectiva Comisión Especial encargada de estos programas. En el mismo orden de cosas, también señaló el caso de las carreras de Ingeniería, su gran proliferación, y su variedad de nombres y niveles, entregándose al efecto, como sugerencia, ciertos criterios internacionales de acreditación de estas carreras.

c.- Programas Especiales de Formación de Técnicos.- Manifestó, que diversas Universidades, disponen de estos programas de formación de técnicos, considerándose un universo de cerca de 7000 alumnos, de los cuales 5000 son empleados fiscales y cuya motivación es acceder al pago de una asignación profesional. Preciso, que la Universidad de Concepción no dispone de estos programas especiales, y si la tienen, otras universidades; entre otras, la Universidad Arturo Prat (Técnico Universitario en Administración Pública). Agregó, que se recomendó por parte de la Comisión Especial del Consejo a cargo de este tema, el congelamiento de estos programas y que no hayan nuevas admisiones a los mismos.

Informó, en este tópico, el problema serio suscitado, a través del planteamiento de la Contraloría General de la República en el sentido que no estaría reconociendo estos títulos para efectos de la asignación profesional por parte de los empleados públicos.

d.- Proyecto sobre la Ley Marco de Universidades Estatales.-

Advirtió, que aún cuando no era punto de la Tabla, se informó en el Consejo sobre ese proyecto, que está radicado actualmente en el Senado. Señaló, que ello afecta en aspectos específicos a las Universidades Estatales, no involucra a la Universidad de Concepción y no contiene disposiciones sobre financiamiento y participación. Indicó, algunos de los aspectos importantes que considera dicha ley, entre otros, flexibilización de la administración de esas Universidades, su relación con la Contraloría General de la República. Mencionó, que se había tomado contacto a este respecto con la dirigencia de la Fec, informándose que en reunión reciente, se había acordado por ellos el retiro de dicha ley y que el próximo 11 de junio, se efectuaría un encuentro de la Confech en Valparaíso sobre el tema.

Preciso, que el Consejo de Rectores, advirtiendo desinformación por parte de los estudiantes sobre dicha ley, recomendó al respecto un programa de información hacia los estudiantes en esta materia. Al mismo tiempo y para conocimiento de los Sres. Consejeros sobre este tema, se ordenó remitir por Secretaría General, a cada uno de ellos, un ejemplar de la señalada ley.

e.- Programa MECE para Educación Superior.-

Subrayó, que por falta de oportunidad en la entrega de los antecedentes sobre este tema, no pudo ser tratado en dicha reunión. No obstante, solicitó al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don Carlos Cáceres S., atendido que integra la Comisión Ministerial a cargo de este Programa, entregara un estado de avance de lo obrado a continuación :



Al efecto, dicho Vicerrector indicó, que la información a proporcionar se circunscribiría solo a aspectos generales, atendido lo voluminoso del documento. Advirtió, que los montos del préstamo a conseguir al Banco mundial se definirán en el mes de septiembre próximo.

Agregó el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, que son 5 los temas centrales que aborda el referido programa:

i) Aseguramiento de calidad en la Educación superior, que se expresa a través de procesos de acreditación(institucional, por programa o carrera) y con el inicio de programas pilotos. En estos últimos, señaló su incidencia en las áreas de medicina, pedadogía y forestal.

ii) Financiamiento de la Educación Superior. Al efecto se refirió tanto a los fondos basales (A.F.D.) y el tratamiento en el tiempo que de ellos haría el Ministerio (posible rendición de cuenta de su aplicación), como a los fondos competitivos, destacando en estos últimos, que se haría una reformulación profunda de ellos y su instrumento central lo constituirían los convenios de desempeño. Agregó, que estos convenios se caracterizan porque se conciben a 3 años, salen del corto plazo (proyectos año a año), se contraen obligaciones específicas, existe monitoreo en su cumplimiento y obliga a disponer de un plan estratégico; elemento este último determinante en la evaluación de esos convenios. Remarcó, que al ponerse en marcha estas acciones, los fondos de desarrollo institucional tendían a desaparecer, por lo que los recursos de estos últimos, debían agregarse a estas últimas iniciativas (lo que totaliza, cerca de \$ 16.000.000.000.-).

iii) Recursos para el posgrado. Acotó que se advierten 3 áreas: a.-becas para alumnos de posgrado; b.-profesores visitantes y perfeccionamiento de profesores en el extranjero; y c.- equipamiento mayor. Sobre esto último, agregó que el Banco Mundial, hizo ver un atraso de dos décadas.

iv) Formación de Técnicos de Nivel Superior. Subrayó la existencia de una caída de la matrícula en los últimos 4 años de 80.000. a 50.000. alumnos, debido a un problema de pertinencia de las carreras. Acotó, que el Gobierno piensa inyectar recursos de manera de vigilar el sistema y producir una movilidad de tipo horizontal y vertical en la educación superior, incluyendo la educación media profesional. Destacó la falta de flexibilidad en el sistema, él que si existe en los países desarrollados.

v) Fortalecimiento Institucional, Coordinación y Sistemas de Información.

Advirtió, que el Ministerio reconoce la falta de una masa crítica mínima de su parte, para abordar los nuevos criterios (rendición de cuentas), que lo obliga apoyarse con el trabajo de evaluadores. Se piensa eso sí, en una infraestructura muy liviana para atender estos nuevos criterios. Acotó también, la existencia de una descoordinación entre el Consejo superior de Administración, el Ministerio de Educación, el Consejo de Rectores y Conicyt. Subrayó asimismo la existencia de un sistema de información muy disminuido que requiere perfeccionarlo. Remarcó, que en este mismo sentido, y a sugerencia del Banco Mundial, se formó un Consejo Asesor en Educación Superior, integrado por autoridades, directivos, académicos, premios nacionales de ciencias, parlamentarios y algunos consultores. Destacó que integran ese Consejo, entre otros, el Profesor Reich, el Ex-Rector Augusto Parra y el mismo Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.



5.- DECRETO U. de C. N° 98-101 de 05.05.98.-

Sr. Rector explicó, que antes de la dictación de ese Decreto que fue suscrito por el Rector Subrogante don Gonzalo Montoya Rivera, le fue informado en todo momento de los aspectos que comprendía. Acotó, que estuvo de acuerdo por consiguiente respecto de las medidas que contempla dicho Decreto.

Hizo ver, que la causa de su dictación obedece a un problema suscitado en los antecedentes tomados en cuenta para la formulación del presupuesto de este año, en que los ingresos previstos por parte de Lotería no se dieron en la forma esperada, lo que se tradujo por consiguiente, en un aumento significativo del déficit programado. Insistió, que las medidas apuntan principalmente a la planta no académica, ya que la planta académica había sido objeto anteriormente de un ajuste. Precisó, que las indicadas medidas contempladas en el señalado Decreto, deben abordarse a través de un proceso de reingeniería y de rediseño, lo que supone, congelar dichas plantas para tender en definitiva a una eliminación efectiva de la sobredotación.

En este punto, se produjo la intervención de varios Sres. Decanos, en los siguientes tópicos : sobre la forma intempestiva en que se dictó el señalado Decreto, creando un problema de gestión para las Facultades, derivado del ajuste del presupuesto a tan sólo 2 o 3 meses de su ejecución, lo que provoca malestar, inquietud y preocupación en el personal; la necesidad de una estabilidad en la formulación del presupuesto; sobre la conveniencia de potenciar las relaciones entre Directorio y Consejo en estas materias económicas y presupuestarias; sobre los efectos que las medidas producían en los cargos vacantes y la modalidad particular seguidas por ciertas Facultades para su ocupación; sobre las suplencias derivadas de licencias de prenatal y postnatal (Decanos: Saavedra, Mancinelli, Larraín, Calvo, García, Quadri, Carrasco y Decano Subrogante Enríquez).

El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, explicó a continuación, las razones que se tuvo en cuenta para efectuar el ajuste al presupuesto, y aclarar entonces las inquietudes planteadas por los Sres. Decanos en esta materia. Indicó, que el señalado ajuste constituía la causa de la dictación del Decreto U. de C. N° 98-101. Subrayó, que al formularse el presupuesto, las estimaciones de gastos, costos e inversiones, se encuentran claramente definidas, lo mismo acontece con los ingresos derivados de aportes fiscales y aranceles, pero no así sucede con los ingresos de Lotería de Concepción, que no disponen de una información fina, ya que es un antecedente que debe entregar exclusivamente esa repartición. Resaltó, que al solicitarse información al Gerente de la indicada repartición, éste no entregó los antecedentes oportunamente, por lo que el Comité de Lotería del Directorio, debió asumir la responsabilidad de proporcionar una cifra, la que estimó en diez mil sesenta y seis millones de pesos. Agregó, que en el mes de marzo de este año, el Gerente de la mencionada repartición universitaria, entregó por escrito al Rector (S) otra cifra que dista bastante de los diez mil sesenta y seis millones. Explicó las razones que a su juicio motivaron la falta de estimación oportuna de una cifra por parte del señalado Gerente,

Señaló seguidamente, que ante tal situación, es que recomendó al Directorio un ajuste del presupuesto, ya que otra solución implicaba un mayor déficit y un incremento del endeudamiento, lo que se tradujo en definitiva, en las medidas contempladas en el Decreto U. de C. N° 98-101.



Intervino finalmente en este punto, el Decano Alegría, quien arguyendo diversas razones, solicitó que se aplicara primeramente a su Facultad, el proceso de reingeniería antes relacionado.

6.- COMISION ESPECIAL. (CLAUSTRO UNIVERSITARIO).-

Informó, que esta Comisión Especial designada por el Consejo tuvo su primera reunión constitutiva, nombrándose Presidente al Profesor Sergio Carrasco Delgado. Instó a sus miembros para que en la próxima sesión se entregue una cuenta del avance del trabajo desarrollado.

Intervino el Decano Carrasco, para informar aspectos generales que se han abordado por la Comisión, la que entregará próximamente avances en lo relativo a ley orgánica y financiamiento universitario.

7.- ASIGNACION DE MERITO ACADEMICO ESPECIAL (Art. 185. inc. 5°).-

Con la anuencia de los Sres. Decanos se incorporó como materia de la Tabla, en el punto "Cuenta".

Sr. Vicerrector, Prof. Ernesto Figueroa H. informó sobre el punto, señalando que recibió el 11 de mayo pasado, por parte del Rector (S) Dr. Gonzalo Montoya R., el resultado del proceso a cargo de la Comisión Especial para el otorgamiento de la referida asignación, que preside el Vicerrector. Precisó, que dicha información fue remitida por el Vicerrector (S) a esa época Prof. César Merino al Sr. Rector (S), Prof. Gonzalo Montoya R. Luego procedió a su lectura, que es del siguiente tenor:

Concepción, 11 de mayo de 1998.

Señor
Dr. Gonzalo Montoya R.
Rector (S)
Presente

Señor Rector :

La Comisión encargada de proponer nombres de Profesores Titulares para la asignación de Mérito Académico Especial conforme a lo dispuesto en el Art. 185 del Reglamento de Personal, integrada por los Profesores Ricardo Reich A., Raúl Zemelmann Z., José Baabor, Enrique Oelker L., y presidida por el suscrito, acordó por unanimidad, proponer al Consejo los siguientes nombres :

ACADEMICOS	FACULTAD
1. VICTOR GALLARDO GALLARDO	Cs, Naturales y Oceanográficas
2. MARIO SILVA OSORIO	Cs. Naturales y Oceanográficas
3. RUBY CID ARANEDA	Cs. Químicas
4. GALO CARDENAS TRIVIÑO	Cs. Químicas
5. GUILLERMO CONTRERAS KODER	Cs. Químicas
6. BERNABE RICAS QUIROZ	Cs. Químicas
7. MARIO SUWALSKY WEINZIMER	Cs. Químicas
8. JAIME BAEZA HERNANDEZ	Cs. Químicas
9. FERNANDO CONCHA ARCIL	Ingeniería
10. ALFREDO GORDON STRASSER	Ingeniería
11. MARLENE ROECKEL VONBENNEWITZ	Ingeniería
12. LUIS MORAN TAMAYO	Ingeniería
13. MARIO RODRIGUEZ FERNANDEZ	Humanidades y Arte
14. BENJAMIN VICENTE PARADA	Medicina
15. ARMANDO ISLAS LETELIER	Medicina Veterinaria



Para la designación de los mencionados Profesores la Comisión tomó en consideración todos los antecedentes académicos presentados por ellos y el hecho de que venían avalados por el Consejo Directivo de sus respectivas Facultades.

En el caso de los Profesores que se volvieron a presentar por segunda vez se consideraron, preferentemente, los antecedentes de productividad de los últimos tres años y para los que se presentan por primera vez los antecedentes de toda su trayectoria académica.

La Comisión, en esta ocasión decidió, por unanimidad, sugerir lo siguiente :

1. *Modificar el Art. 185 en el sentido que puedan presentarse a concurso :*
 - a) *Todos los profesores que lo deseen.*
 - b) *Que los Directivos superiores también tengan derecho a presentarse.*
2. *Que los profesores envíen su Curriculum Vitae estandarizado.*

Le saluda con toda atención,

Fdo.

PROF. CESAR MERINO BRITO
VICERRECTOR (S)

El mencionado documento quedó archivado en el Registro de documentos del Consejo.

Se procedió enseguida a un intercambio de opiniones, entre los Sres. Decanos: Calvo, Larraín, Quadri, Núñez y Escobar, acerca de la procedencia del otorgamiento de esa asignación, respecto de ciertas personas propuestas por la comisión que ocupan cargos directivos. Se mencionaron los casos de los Profesores: Mario Silva Osorio, que ocupa el cargo de Director de Asuntos Internacionales, Galo Cárdenas Triviño, que es Subdirector de Investigación, y Mario Rodríguez Fernández, Director de la Revista Atenea.

Luego de concluídas las intervenciones, se ACORDO aprobar lo propuesto por la Comisión Especial, y sólo dejar pendiente de resolución, previo estudio jurídico reglamentario, la situación del Profesor Mario Silva, y en el evento, que no procediera su inclusión en la referida lista, pedir a la Comisión Especial, la nominación del postulante que reune los requisitos reglamentarios. En cuanto a las modificaciones reglamentarias sugeridas, se acordó conocerlas en la oportunidad correspondiente.

8.- INFORMACION SOBRE RECURSOS PARA ASIGNACION DE MERITO POR FACULTAD y ASCENSOS PARA PERSONAL NO ACADEMICO.-

Sr. Rector informó, que respecto de los recursos para asignación de mérito se presentan dificultades, por la falta de información que deben entregar las Facultades (existe un software especial para ello) ya que, sobre la base de la productividad que arrojan los antecedentes proporcionados, se hace una estimación de estos recursos.

Indicó, que atendido el tiempo transcurrido y por la dilación que ello significaba, proponía aplicar el mismo criterio que se utilizó para ascensos del personal académico, producto de la evaluación del año 1997.

En lo referente a los ascensos del personal no académico, señaló que los recursos se entregarían dentro de las próximas dos semanas.



En este punto de la cuenta, se produjo un intercambio de opiniones, entre los Decanos : Larraín, Salgado y García, aprobándose lo propuesto por el Sr. Rector en cuanto a la modalidad de aplicación de los recursos para asignación de mérito de las Facultades, pero con el alcance hecho por una iniciativa del Decano Larraín, en cuanto a que el próximo año, las Facultades debían entregar la información pertinente respectiva, para la asignación de mérito tanto del año 1997 como del año 1998.

9.- RECURSO DE PROTECCION PRESENTADO POR DON MANUEL JIMENEZ.-

Informó, que a raíz del Decreto por él que se puso término al contrato de trabajo de don Manuel Jiménez, éste interpuso un recurso de protección ante la I. Corte de Apelaciones de Concepción.

En este punto intervino el Decano Carrasco, formulando diversos alcances sobre la exoneración del Profesor Manuel Jiménez. Se refirió al sumario a que fue sometido, en cuanto a la rapidez con que se obró y al hecho que fue nombrado como Fiscal el abogado segundo de la Universidad. Advirtió, que nuestra Casa de Estudios se exponía a acciones judiciales ya que aparecerían trasgredidas algunas garantías constitucionales. Sugirió al Sr. Rector explorar algunas soluciones internas para abordar este problema.

10.- REUNION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO ACADEMICO.-

Señaló, que el próximo jueves se efectuaría una sesión extraordinaria de Consejo, con un solo tema, que sería una exposición del Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos sobre la situación financiera de la universidad, en los tópicos relativos al endeudamiento de la Corporación y respecto de los compromisos permanentes (gasto, egreso, ingresos previstos a futuro); todo lo cual se enlaza y explica la motivación de la dictación del Decreto U. C. N° 98-101, para una adecuada y conveniente información de los Sres., Decanos.

11.- SUGERENCIA DEL DECANO CARRASCO SOBRE LA CUENTA.-

Sugirió, que en su opinión y por razones de carácter institucional y de tiempo, se debía entregar la Cuenta, el día antes de la reunión, mediante una minuta escrita muy breve, en lugar de una cuenta verbal, y así de esta manera se podrían formular las observaciones, inquietudes y dudas de los Sres. Consejeros.

TERCER PUNTO : CARRERAS FORMACION INICIAL DE PROFESORES.

(Se incorpora a la sesión la Directora de Docencia, Profesora María Inés Solar).

Sr. Rector recordó, que conforme a la reglamentación universitaria, al resolver el Consejo sobre la creación de nuevas carreras, debía contarse con el informe previo de la Dirección de Docencia, para que la decisión contara con el máximo de antecedentes posibles.

Precisó, que se trata de la creación de las carreras de : Ciencias Naturales y Biología, Ciencias Naturales y Química, Ciencias Naturales y Física, y



Matemática y Computación, que se insertan en la transformación de la estructura académica.

Acto seguido, solicitó a la Profesora María Inés Solar efectuará su presentación sobre la creación de las señaladas 4 carreras.

La Profesora Solar, recordó que en relación a esta materia, se había entregado a los Sres. Decanos, un Informe Especial, sobre los Planes de Estudio que conforman estas cuatro nuevas carreras, que se enmarcan dentro de un proceso sobre mejoramiento cualitativo de la formación de profesores que se refleja en la celebración de un convenio suscrito con el Ministerio de Educación, sobre : "Proyecto integral de mejoramiento de la formación inicial de profesores en la Universidad de Concepción".

A continuación, se refirió a una serie de aspectos generales que involucra la creación de estas 4 nuevas carreras e hizo uso de una transparencia que se archiva en el Registro de Documentos del Consejo. Destacó, que se trata de una transformación de la estructura académica formativa, que no requiere de nuevas plantas docentes, ya que serían los mismos académicos que trabajan en una nueva modalidad. Subrayó, que ello representa también una acentuada integración disciplinaria. Resaltó, que la propuesta de nuestra Casa de Estudios contó con un informe destacado por parte de pares externos de la Unesco. Se extendió luego en el mejoramiento que ello significa en las plantas de personal docente (pasantías); en las transformaciones pedagógicas (Consejos de Carreras) y en los propios estudiantes (becas). Subrayó que, para abordar la propuesta, se contempla la creación de una Unidad de Gestión de Proyectos (Vicedecanos de Facultades involucradas) y un Consejo Coordinador, a cargo de la supervisión, control y evaluación externa que hará el Ministerio de Educación durante los 4 años. Explicó además la contraparte que toca a la Universidad (infraestructura, personal). Hizo ver, que también la propuesta implica modificación en la reglamentación universitaria, de diversas normas, principalmente en el Reglamento de Docencia de Pregrado.

Se produjo luego una ronda de consultas de los Sres. Decanos, entre otras materias: sobre jubilación y jornada de trabajo de ciertos académicos (Decano Quadri); sobre posible contratación de estudiantes graduados y la implicancia que tienen los programas de asignaturas (Decano Larraín); sobre el beneficio de la obtención después de 4 años de un curriculum actualizado, moderno, especialmente en el caso de matemáticas (Decano Alegría); sobre las facilidades y apoyo que deben prestar las Facultades a esta propuesta en cuanto a los cambios reglamentarios que implican (Sr. Vicerrector, Prof. Ernesto Figueroa).

Por unanimidad de los Sres. Consejeros, se acordó prestar aprobación a la creación de las carreras de Ciencias Naturales y Biología, Ciencias Naturales y Química, Ciencias Naturales y Física y Matemática y Computación.

En este punto, luego intervino el Decano Núñez haciendo presente que desde hace un tiempo a la fecha se viene postergando, por diversas razones, un "Programa de Licenciatura en Humanidades" elaborado por su Facultad, y que entendía que debía haber sido también objeto de resolución en este punto de la Tabla, mediante presentación de la Dirección de Docencia. Indicó su preocupación por el retardo que significa la aprobación de ese Programa.

Luego de un intercambio de opiniones por los Sres Consejeros, se aclaró que dicho Programa no dice relación con la creación de las 4 carreras recién aprobadas.



Sr. Rector, no obstante la aclaración formulada, instó para que el Sr. Vicerrector y la Dirección de Docencia se preocupen en forma especial del problema planteado por el Decano Nuñez.

(Se retira la Directora de Docencia, Sra. María Inés Solar y el representante estudiantil, Cristian Allen R.)

CUARTO PUNTO : PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO. CONVENIOS DE DESEMPEÑO.

Sr. Rector recordó, que por parte del Ministerio de Educación se ha implementado una nueva forma de financiamiento significativo y de gran monto para actividades universitarias, denominada "Convenios de Desempeño" que exige contar con un "Plan de Desarrollo Estratégico". Preciso que nuestra Casa de Estudios, no dispone de ese Plan sino de "Políticas de Desarrollo Institucional". Agregó, que el plazo de postulación vence el 15 de junio próximo, resultando muy dificultoso contar con el mencionado Plan de Desarrollo. Por tal razón explicó, que solicitó se activará el estudio que al efecto había iniciado la División de Planificación y Desarrollo de la Dirección de Planificación e Informática, determinándose problemas en su avance, por lo que se insistió que se continuará trabajando en los mismos términos planteados por el anterior Rector, de modo que en ese reducido plazo, se pudiera contar con dicho Plan, para cumplir con el requisito indicado.

Señaló, que el Plan que se presentaría lo es solamente para postular a esa nueva línea de financiamiento, pero que el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de Concepción, debía abordarse posteriormente, en el tiempo, forma y estudios adecuados.

Acotó, que sin perjuicio de lo anterior, solicitó a los funcionarios Arturo Ibañez y Elena Zunino de la señalada División de la D.P.I., se procediera en una breve exposición, a explicar a los Sres. Consejeros el grado de avance ejecutado sobre el mencionado Plan.

(Se incorporan a la reunión, don Arturo Ibañez y doña Elena Zunino de la Dirección de Planificación e Informática).

Sr. Arturo Ibañez, apoyado en transparencias, que se archivan en el Registro de Documentos del Consejo, procede a efectuar su exposición:

Señala, que los convenios de desempeño corresponden a una línea de financiamiento universitario que parte el presente año; son a años plazo, contemplan recursos por 4.300. millones y sus requisitos implican estar en áreas prioritarias y que justifiquen el apoyo preferente del Estado; como sería el mejoramiento de la calidad de la educación, fortalecimiento de la capacidad científica, doctorado, desarrollo de funciones emergentes, promover acciones de docencia e investigación en un área prioritaria. A ello, indicó, se debe agregar el Plan de Desarrollo Estratégico para su compatibilidad con el programa presentado.

A continuación, y apoyado en transparencias, aborda diversas materias generales, sobre dicho tema, entre otras, como :

- Normas para la presentación (número de proyectos, plazo de ejecución, monto máximo solicitado, contraparte, plazo de presentación). Destacó entre otros proyectos, el referido al desarrollo de la Oceanografía, fortalecimiento de la Biblioteca, y enseñanza de ciencias básicas.



- Contenido del Plan que comprende : Misión institucional. (reflejada en el cumplimiento del artículo 1° de sus estatutos).- Principios (excelencia, sustentabilidad, integridad institucional, participación y transparencia, establecimiento de prioridades, compromiso con la misión, pertinencia, impacto, etc.).-Herramientas para el cambio. (autoevaluación y evaluación externa, liderazgo y motivación, acreditación, alianzas estratégicas, reingeniería de procesos, trabajo en equipo, etc.).- Premisas. (competencia creciente, sobreoferta de profesionales en carreras de pregrado, declinación de las postulaciones, aumento de los recursos para investigación, fondef, Fondap y Fondecyt líneas complementarias, continuación de los aportes del sector productivo a proyectos específicos, continuación de las demandas estudiantiles por cambio del sistema de financiamiento y mejoramiento de la calidad de la educación).- Principales Orientaciones Estratégicas. (docencia de pre y posgrado, investigación, transferencia tecnológica, recursos humanos, recursos de información, planta física, administración financiera, comunicación, colaboración, organización y gestión institucional).- Areas Prioritarias: Criterios para selección (alineamiento con desarrollo nacional y regional, satisfacción demanda de alumnos y sector productivo, contribución a los valores y la misión).-Identificación (desarrollo de las ciencias básicas, desarrollo y transferencia tecnológica, innovación y competitividad en sectores productivos, mejoramiento de la educación, solución de problemas relevantes).-

Se produjo luego una ronda de intervenciones de los Sres. Consejeros: sobre la estimación e inclusión de ciertas áreas prioritarias en el Plan (Decanos: Alegría, Saavedra, Carrasco y Mancinelli); sobre la necesidad de asumir esta tarea como compromiso institucional (Decano García); sobre la preocupación que se acepten futuros cambios al plan de desarrollo estratégico que se presentaría este año (Vicedecano Salgado) y la aclaración efectuada por el Vicerrector, sobre la flexibilidad para resolver ello, por parte del Ministerio; sobre el plazo de los convenios y los recursos considerados (Decano Mancinelli); sobre la inclusión de retiros anticipados del personal (Decano Quadri).

(Se retira el Sr. Arturo Ibañez y la Sra. Elena Zunino)

PUNTO QUINTO : INTEGRACION DE COMISIONES :

- A) REMUNERACIONES.-
- B) EVALUACION ACADEMICA.-
- C) EVALUACION DEL DESEMPEÑO.-

Se acordó posponer el conocimiento de este punto, para la próxima reunión extraordinaria de Consejo.

SEXTO PUNTO : VARIOS.

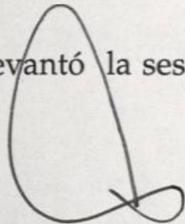
Decano Larraín expresó al Sr. Rector y en nombre de los demás Decanos asistentes su complacencia en que un ex-colega Decano dirija como Presidente el Consejo Académico, ofreciendo toda su colaboración en forma muy estrecha en las tareas futuras que se emprenderán, del mismo modo que se hizo con la administración anterior.

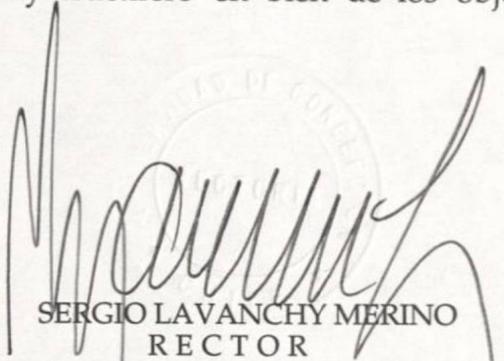


UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Sr. Rector agradeció las palabras del Decano Larraín e instó a los Sres. Consejeros a un trabajo participativo muy fructífero en bien de los objetivos institucionales.

Se levantó la sesión a las 13.15 horas.


MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (I)


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

MMH/rba.-